1. **Introducción**

* Contexto nacional e internacional de la creación del RENAPP.
* Importancia del RENAPP para la transparencia, trazabilidad y financiamiento climático.
* Objetivo del informe de diagnóstico.

1. **Marco Normativo e Institucional**

* Reglamentación vigente del RENAPP.
* Decretos y resoluciones emitidas.
* Roles de las entidades involucradas (MMAYA, APMT, otras instancias).
* Análisis de vacíos o necesidades normativas complementarias.

1. **Estado de los Instrumentos de Gestión Interna**
   1. **Manuales de procedimientos y funciones**

**Avances logrados: primera versión preliminar**

Actualmente, el RENAPP cuenta con una **primera versión del Manual de Organización, Funciones y Operaciones**, que constituye un instrumento técnico-normativo inicial para ordenar las responsabilidades, flujos de trabajo y procedimientos básicos. Esta versión establece con claridad el **rol institucional del RENAPP** dentro del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, a través de la DGMACC, así como su relación con la APMT, los ministerios cabeza de sector, el Ministerio de Economía y Finanzas, y actores externos como el sector privado y los mercados de carbono.

El manual preliminar también ha avanzado en la **definición de perfiles técnicos** (profesional en cambio climático, técnico en cambio climático, abogado, jefe de unidad), lo que permite identificar las competencias mínimas requeridas para la gestión. Asimismo, se han establecido los **procedimientos secuenciales de inscripción** (usuarios, entidades, medidas de mitigación, estándares y organismos de verificación/validación), que en conjunto configuran la columna vertebral del sistema.

**Contenidos ya desarrollados**

La versión preliminar del manual ya integra:

* **Presentación e introducción** con el objetivo, alcance y principios rectores.
* **Marco normativo y conceptual**, incluyendo referencias a la CPE, Ley 300, Ley 071 y los compromisos internacionales (Acuerdo de París, ODS, IPCC).
* **Estructura organizativa y roles institucionales**, definiendo las funciones de cada actor.
* **Procedimientos operativos básicos**, con flujos descritos paso a paso y productos esperados (ej. certificados de inscripción, resoluciones administrativas, informes técnicos).
* **Anexos técnicos**, que detallan formularios de inscripción, criterios técnicos de estándares y requisitos de documentación.

Estos avances representan un **marco sólido de referencia**, aunque aún no definitivo, que permitirá estandarizar la gestión del RENAPP en sus primeras fases de implementación.

**Áreas en revisión o pendientes**

Pese a los avances, existen vacíos y elementos en proceso de consolidación:

* **Validación y homologación normativa:** el manual aún requiere ajustes para reflejar de forma integrada los decretos supremos recientes y las resoluciones multiministeriales en desarrollo.
* **Profundización de procedimientos internos:** si bien se definen pasos básicos, todavía falta el desarrollo de **flujogramas más detallados**, con responsables por unidad, tiempos de ejecución y mecanismos de control de calidad.
* **Protocolos de interacción interinstitucional:** no están completamente descritos los mecanismos formales de coordinación con la APMT, ministerios sectoriales y cooperación internacional.
* **Instrumentos de control y sanción:** si bien el reglamento del RENAPP define un régimen sancionatorio, su **operacionalización práctica** en el manual aún está pendiente.
* **Capacitación y recursos humanos:** se identifican perfiles técnicos, pero no se han especificado planes de formación, manuales de puestos ni indicadores de desempeño.

**Observaciones preliminares**

* El manual constituye una **base sólida pero incipiente**, que aún requiere pasar por procesos de **socialización, validación técnica y legal**, así como ajustes en función de la experiencia práctica de uso.
* El nivel de detalle de los procedimientos es **suficiente para orientar una primera implementación**, pero insuficiente para asegurar una trazabilidad completa, especialmente en aspectos de MRV, salvaguardas sociales y coordinación interministerial.
* El documento presenta una **estructura clara y alineada con estándares internacionales**, lo cual es positivo para la futura integración con mecanismos del Artículo 6 del Acuerdo de París.
  1. **Formularios de recolección de información**

**Avances logrados: primera versión preliminar**

Se cuenta con una **primera versión de los formularios de inscripción y recolección de información**, incluidos como anexos en el manual preliminar. Estos formularios cubren las necesidades básicas para:

* Registro de usuarios.
* Registro de entidades participantes (empresas, instituciones).
* Inscripción de medidas de mitigación (documento técnico similar a un PDD).
* Inscripción de estándares.
* Registro de Organismos de Verificación y Validación (OVV).

Los formularios ya definen **contenidos mínimos y campos obligatorios**, con un nivel de detalle que permite estructurar la información de manera ordenada y comparable.

**Contenidos ya desarrollados**

* **Formulario de inscripción de usuarios:** datos personales, institución, perfil solicitado, declaración de veracidad.
* **Formulario de inscripción de empresas:** NIT, matrícula de comercio, representante legal, sector de actividad, cumplimiento legal.
* **Documento técnico de medida de mitigación:** línea base, escenario con proyecto, metodología aplicada, cálculo de emisiones, plan MRV, impactos socioambientales.
* **Solicitud de inscripción de estándares:** alcance, reconocimiento internacional, metodologías incluidas, compatibilidad normativa.
* **Formulario de inscripción de OVV:** acreditaciones, experiencia, independencia, lista de profesionales calificados.

**Áreas en revisión o pendientes**

* **Digitalización plena:** si bien los formularios están definidos, aún no existe la interfaz electrónica que los soporte de forma dinámica en la plataforma digital.
* **Validación cruzada:** falta establecer mecanismos de interoperabilidad con registros nacionales (tributario, ambiental, societario) para verificar automáticamente la información.
* **Estandarización internacional:** los formularios requieren ajustes para alinearse plenamente con plantillas de estándares internacionales (Verra, Gold Standard, ART-TREES).
* **Inclusión de variables de género y salvaguardas sociales:** aún no se incluyen campos obligatorios para estos aspectos.

**Observaciones preliminares**

Los formularios constituyen un **avance clave hacia la estandarización**, pero deben evolucionar hacia formatos electrónicos que integren validaciones automáticas y reduzcan la carga administrativa.

* 1. **Diagramas básicos de procedimientos**

**Avances logrados: primera versión preliminar**

El manual ya presenta **diagramas básicos de flujo** para los procedimientos principales: inscripción de usuarios, entidades, medidas de mitigación, estándares y OVV. Estos diagramas reflejan un **orden lógico y secuencial** de pasos, productos y responsables.

**Contenidos ya desarrollados**

* **Diagramas de inscripción de usuarios:** pasos desde la solicitud hasta la notificación de habilitación.
* **Diagramas de inscripción de entidades participantes:** flujo desde la presentación de documentos hasta la emisión de certificado digital.
* **Diagramas de inscripción de medidas de mitigación:** secuencia de validación técnica, revisión metodológica y emisión de certificado.
* **Diagramas de inscripción de estándares y OVV:** esquemas de consulta técnica, revisión de requisitos y aprobación mediante resolución.

**Áreas en revisión o pendientes**

* **Mayor nivel de detalle:** los diagramas actuales son esquemáticos y no incluyen tiempos de ejecución, plazos máximos ni mecanismos de retroalimentación.
* **Integración tecnológica:** aún no están adaptados a la lógica del software de gestión (módulos, notificaciones automáticas, auditoría digital).
* **Procesos transversales:** no se han desarrollado diagramas para procesos de apelación, sanción, monitoreo o cierre de proyectos.
* **Coherencia con control de calidad:** falta vincular los diagramas a indicadores de eficiencia (tiempos promedio, porcentaje de aprobación, tasa de rechazo).

**Observaciones preliminares**

Los diagramas actuales son un **primer mapa visual del funcionamiento del RENAPP**, pero requieren ser afinados hacia un nivel de **manual operativo con BPMN (Business Process Model and Notation)** para permitir automatización y auditoría digital.

1. **Estado del Componente Tecnológico**

* Requerimientos básicos enviados para el software.
* Situación actual del diseño de la plataforma.
* Aspectos pendientes de desarrollo (recepción de documentos, asignación de códigos de usuario, seguimiento en línea, etc.).
* Riesgos y oportunidades tecnológicas.

1. **Recursos Disponibles y Capacidades**

* Recursos humanos asignados.
* Recursos financieros identificados.
* Capacidades técnicas y limitaciones actuales.
* Necesidades de fortalecimiento (formación, software, personal).

1. **Planificación y Cronograma**

**Avances logrados en la planificación**

El RENAPP cuenta con un **cronograma detallado en formato Gantt**, que organiza actividades, responsables institucionales, productos y recursos necesarios. Este cronograma constituye una hoja de ruta operativa para la **consolidación progresiva de la plataforma**, integrando tanto el desarrollo normativo y técnico como la construcción de capacidades institucionales.

Entre las principales actividades registradas se encuentran:

* **Elaboración del POA** para la gestión 2026.
* **Definición de competencias del RENAPP**, con el objetivo de consolidar un documento marco de funciones.
* **Diseño de un plan de capacitación interna** para fortalecer capacidades técnicas del equipo.
* **Seguimiento a las Mesas NDC 3.0** (Bosques, Energía, Residuos, Agricultura), como mecanismo de alineación interinstitucional.
* **Elaboración de guías metodológicas**, en el marco de la estandarización técnica.
* **Seguimiento al Inventario de GEI**, como insumo fundamental para la integración con los sistemas MRV.
* **Llenado de la matriz de capacidades institucionales**, para identificar brechas de recursos humanos y técnicos.
* **Desarrollo de políticas sectoriales** (bosques, no maderables, entre otros).
* **Investigación de plataformas similares** tanto a nivel internacional como dentro del propio MMAyA.
* **Elaboración del Manual Operativo y de Funciones**, que requiere como insumo una **reunión de arranque** para definir lineamientos.
* **Definición de la estructura organizativa y organigrama interno** del RENAPP.

**Productos esperados en el corto plazo**

De acuerdo con la planificación, para la **segunda semana de octubre** se prevé contar con:

* Una **primera versión consolidada de los manuales de procedimientos y funciones**.
* Los **formularios preliminares de registro e inscripción**.
* Diagramas de flujo ajustados para procedimientos clave.
* Un primer borrador de la **estructura organizativa y organigrama**.

**Responsables identificados**

El cronograma asigna tareas de forma diferenciada a los equipos técnicos, asegurando que cada actividad tenga un área responsable. Se observa una distribución relativamente equilibrada de tareas, aunque la concentración en pocos equipos o unidades genera el riesgo de sobrecarga y dependencia.

**Recursos necesarios**

El cronograma identifica recursos puntuales en algunas tareas, como:

* **Documentos de referencia** para definir competencias.
* **Documentos compartidos en la nube** para el seguimiento de mesas técnicas.
* **Reuniones de arranque** para la elaboración del manual operativo.

No obstante, aún no se incluye una **planificación financiera detallada** (presupuesto, costos de capacitación, contratación de servicios externos, desarrollo del software).

**Análisis crítico**

* La planificación refleja un **avance ordenado y progresivo**, con énfasis en instrumentos normativos y de gestión interna.
* Existe un **riesgo de retraso** si no se refuerza la asignación de recursos técnicos y financieros.
* El cronograma se centra en la producción de documentos, pero aún no incorpora de manera explícita **hitos vinculados al desarrollo del software RENAPP**, que es un componente crítico.
* No se visualizan claramente las fases de **validación y socialización interinstitucional**, necesarias para garantizar legitimidad y aplicabilidad de los instrumentos.

**Conclusión del punto**

La planificación constituye una base sólida para el corto plazo, permitiendo proyectar la entrega de productos estratégicos en octubre. Sin embargo, requiere ser **ampliada con mayor detalle financiero y tecnológico**, así como con fases específicas de validación y retroalimentación, para garantizar que los avances documentales se traduzcan en una implementación efectiva del RENAPP.

1. **Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA)**

El análisis FODA permite evaluar de manera integral el estado actual del RENAPP, identificando las capacidades internas y externas que influyen en su consolidación.

**Fortalezas**

* Existencia de un **marco normativo sólido** (leyes, reglamentos, decretos supremos) que respalda la creación y obligatoriedad del RENAPP.
* **Primera versión del Manual de Procedimientos y Funciones**, que establece roles, perfiles técnicos y procesos secuenciales de inscripción.
* **Formularios preliminares y diagramas básicos de procedimientos**, que permiten avanzar en la estandarización documental.
* **Planificación inicial estructurada en cronograma Gantt**, que organiza tareas, responsables y productos en el corto plazo.
* **Alineación con estándares internacionales** (IPCC, ISO, Verra, Gold Standard, Artículo 6 del Acuerdo de París), lo que facilita la futura integración con mecanismos de financiamiento climático.

**Debilidades**

* **Ausencia de avances en la plataforma digital**: el software aún no ha iniciado su desarrollo más allá de requerimientos básicos enviados.
* **Falta de interoperabilidad con otros sistemas nacionales** (tributarios, ambientales, inventarios de GEI), lo que limita la validación automática de datos.
* **Procesos internos aún generales**: los procedimientos definidos carecen de flujogramas detallados con tiempos, controles de calidad y mecanismos de retroalimentación.
* **Limitada definición de recursos financieros**: el cronograma no incluye presupuestos específicos para software, capacitación ni soporte técnico externo.
* **Concentración de tareas en pocos equipos técnicos**, lo que genera riesgo de sobrecarga y dependencia institucional.
* **Escasa socialización y validación interinstitucional** de los instrumentos en elaboración.

**Oportunidades**

* **Acceso a cooperación internacional y financiamiento climático**, especialmente en el marco del Artículo 6 del Acuerdo de París y fondos multilaterales (GCF, Fondo de Adaptación, LEAF).
* **Posibilidad de posicionar al RENAPP como herramienta nacional de transparencia** para mercados de carbono y proyectos de mitigación/adaptación.
* **Creciente interés del sector privado y mercados voluntarios de carbono**, lo que genera demanda por un registro confiable.
* **Avances regionales en sistemas similares**, que pueden servir de referencia para acelerar el diseño de la plataforma digital.
* **Alineación con la actualización de las NDC y planes sectoriales**, que permite consolidar al RENAPP como eje de reporte oficial.

**Amenazas**

* **Riesgo de retraso en el desarrollo tecnológico**, lo que podría debilitar la credibilidad del sistema ante actores nacionales e internacionales.
* **Cambios en prioridades políticas o institucionales**, que afecten la continuidad del proceso.
* **Falta de coordinación efectiva entre ministerios sectoriales**, lo que puede generar duplicidades o vacíos en la información registrada.
* **Competencia con registros o iniciativas externas** (mercados voluntarios independientes), que pueden captar proyectos sin pasar por el sistema nacional.
* **Exigencias crecientes de los mecanismos internacionales de financiamiento climático**, que podrían superar las capacidades actuales del RENAPP si no se consolida oportunamente.

1. **Conclusiones**

**Avance normativo consolidado:**  
El RENAPP cuenta con una base legal y reglamentaria robusta que respalda su creación, funcionamiento y obligatoriedad. Esto constituye una de las principales fortalezas del sistema, al otorgarle legitimidad y alinearlo con compromisos nacionales (NDC) e internacionales (Acuerdo de París, ODS).

**Instrumentos de gestión en fase preliminar:**  
Se han desarrollado primeras versiones de manuales de procedimientos y funciones, formularios de inscripción y diagramas básicos de procesos. Estos avances son fundamentales para ordenar la operatividad del sistema, aunque todavía requieren ajustes técnicos, validación interinstitucional y un mayor nivel de detalle operativo.

**Planificación estructurada pero parcial:**  
El cronograma existente permite visualizar con claridad las metas de corto plazo, principalmente la entrega de manuales, formularios y diagramas hacia la segunda semana de octubre. Sin embargo, la planificación aún no incorpora de manera integral los aspectos tecnológicos, financieros y de socialización que resultan esenciales para la implementación efectiva.

**Déficit crítico en el componente tecnológico:**  
El mayor cuello de botella se encuentra en la **ausencia de avances en el desarrollo de la plataforma digital**. Sin una herramienta informática robusta que permita el registro, seguimiento y trazabilidad de proyectos, el RENAPP no podrá cumplir su rol estratégico de transparencia y articulación con mercados de carbono ni con los sistemas de financiamiento climático internacional.

**Capacidades institucionales limitadas:**  
Si bien existen perfiles técnicos definidos, la ejecución práctica depende de un equipo reducido, lo que genera riesgos de sobrecarga y dependencia. Asimismo, no se han definido aún mecanismos claros de capacitación continua ni estrategias de fortalecimiento de capacidades interinstitucionales.

**Potencial estratégico a nivel nacional e internacional:**  
El RENAPP tiene la oportunidad de convertirse en la herramienta clave para la canalización de proyectos hacia mecanismos de financiamiento climático y para garantizar la trazabilidad de reducciones de emisiones bajo el Artículo 6 del Acuerdo de París. Esto puede consolidar la posición de Bolivia en mercados internacionales y generar confianza en los actores privados y de cooperación.

**Necesidad de ajustes inmediatos:**  
El éxito del RENAPP dependerá de acelerar el desarrollo de su plataforma tecnológica, ampliar la planificación financiera y operativa, y fortalecer la coordinación con ministerios sectoriales y actores externos. La validación social e interinstitucional de los instrumentos preliminares será un paso indispensable para legitimar el sistema y garantizar su sostenibilidad.

1. **Anexos**

Anexo 1: Cronograma

Anexo 2: Requerimientos básicos para la elaboración del software

Anexo 3: Manual de operaciones y funciones (borrador)